



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

BANCA CORRESPONSAL REFLEXIONES CRÍTICAS DESDE EL *OUTLIER*

Raphael Bergoeing Vela
Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras

Mesa Redonda: Banca Corresponsal y Cuentas Simplificadas
ASBA – FOMIN/BID

Washington D.C., 26 de julio de 2013

www.sbif.cl

- Chile, el *outlier*
- Los hechos
- Chile enseña
- Chile aprende
- Desafíos globales



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

El modelo en Chile

- Crecimiento sostenible requiere un mercado financiero sano, y éste, para existir, requiere confianza de los clientes (que lo financian: depositantes, tenedores de bonos).
- Énfasis en riesgos de crédito y operacional: “el mejor cliente es el que no necesita el crédito”
- Foco en regulación prudencial, más que en política social.
- Regulación bancaria prudencial activa al limitar entrada (captación) y pasiva al no forzar competencia (adquirencia en tarjetas de crédito), y enfocada en la naturaleza del negocio más que en el dispositivo utilizado.
- Propiedad accionaria de bancos vía Sociedades de Apoyo al Giro (SAG), para desarrollar negocios pro eficiencia de la industria. (ver anexo A1 y A2)



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Cuáles son los hechos

- Un aumento grande y sostenido de (ver anexo A3 y A6):
 - (1) Corresponsales
 - (2) Medios de intercambio (y de pago) electrónicos
 - (3) Crédito de emisores no bancarios
- Estos cambios tecnológicos pueden favorecer la inclusión financiera, el desarrollo de nuevos servicios financieros y una mayor competencia.
- Por otro lado, pueden generar mayores riesgos (de crédito, operacional y cadena de pagos) y afectar la “fe pública”. Y también pueden perjudicar a los consumidores, cuando estos no pueden cumplir sus obligaciones financieras.

=> cuándo y cómo avanzar es un problema empírico.

Pero no sabemos

- POS en Chile x 10 mil habitantes: 450 según el Banco Mundial (como en países con la mitad del ingreso per cápita chileno), y 1.200 según estadísticas directas.
- 53% de población adulta tiene cuenta corriente en Chile, 93% en OCDE. Pero cuentas vista explica 35 puntos más.
- Comparaciones de desarrollo financiero entre países usando crédito bancario, pero en Chile crédito de consumo del retail es 3,8 veces el bancario en los primeros 5 deciles (2,3 veces en deciles 6 a 8). (ver anexo A7)
- Sesgo a medir éxito de corresponsalías basado en cantidad (acceso), pero no en precio.



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

La experiencia chilena

- Negocios financieramente viables: flexibles y alineados con necesidades y posibilidades de la industria (oferta). Instituciones deciden tipo y límites de transacciones, tipo de comercio a afiliar. Sí deben solicitar autorización y mitigar los riesgos adecuadamente. Y de hecho, CES y corresponsales permitidos (pero no exigido ni subsidiado), y sólo Banco Estado los ofrece masivamente.
- SAGs han permitido una banca solvente (eficiente), pero pueden acabar siendo una barrera a la entrada, bloqueando desarrollos tecnológicos.
- Permitir más exige ampliar el perímetro regulatorio.
- Gobierno debe (al menos) ayudar realizando el diagnóstico de *benchmarks* y brechas, y generando la infraestructura de mercado necesaria (burós de crédito).



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Reflexiones finales

- Distintos bienes jurídicos protegidos:
 - Estabilidad
 - Inclusión
 - Protección
 - LAFT

- ¿Cuáles son los hechos?

- Inclusión:
 - ¿Son los pobres un “caso de negocio”?
 - Educación: el demonio está en los detalles
 - Protección: cómo implementarla

- Grupos de interés y barreras al desarrollo de nuevos negocios, especialmente dados avances tecnológicos recientes.

- Mercado desarrolla negocios viables (eficiente), pero no necesariamente inclusivo en lo financiero (vía “chorreo”).
- ¿Inclusión financiera a cualquier precio?
- Si mano visible, que sea vía instituciones sin fines de lucro (desde las instituciones públicas).
- Coordinación entre autoridades. Bancos Centrales son clave, dada la cadena de pagos.
- El foco debe venir desde el gobierno, dados los distintos bienes jurídicos protegidos.
- Programas piloto, implementados gradualmente.
- Si se flexibiliza regulación prudencial bancaria, debe ser ampliando el perímetro regulatorio.



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

BANCA CORRESPONSAL REFLEXIONES CRÍTICAS DESDE EL *OUTLIER*

Raphael Bergoeing Vela

Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras

www.sbif.cl



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Anexos

En lo referido a la regulación de la Banca Corresponsal y las cuentas de expediente simplificado, el informe plantea que Chile tiene un bajo nivel de regulación en dichas materia, no obstante a que el mismo informe considera las disposiciones legales aplicables a esta materia.

Las precisiones que se sugieren respecto del documento, se detallan a continuación:

a. Banca Corresponsal: es una figura no incorporada bajo dicha denominación precisa por la legislación bancaria chilena, pero sus operaciones pueden ser realizadas por los Bancos y las CAC (ver RAN 20-7, 2.2. Y exige cumplir 1-7: transferencias electrónicas y perfiles de seguridad, etc.)

a.1. En el caso de los Bancos, los servicios de corresponsalía pueden ser realizados a través de una Sociedad de Apoyo al Giro - SAG- o directamente por el Banco mediante la externalización de servicios, quedando para tales efectos sujetos a lo dispuesto en el Capítulo 20-7 RAN.

- Las SAG son sociedades de giro específico, constituidas por uno o más bancos, para prestar servicios destinados a facilitar el cumplimiento de los fines de los bancos y además a través de ellas, los bancos pueden efectuar determinadas operaciones de su giro.

- Las SAG quedan sujetas a lo dispuesto en el art. 74 de LGB y en el capítulo 11-6 RAN.

- Para su constitución se requiere autorización expresa de SBIF, la cual aprueba sus estatutos y modificaciones posteriores. Ejemplos de SAG: Transbank (procesamiento y adquisición; Nexus: seguridad; Redbank: cajeros). Y ejemplo de corresponsalías en Chile: Cajavecina del Banco del Estado de Chile y Supercaja del Banco Santander-Chile.

a.2. En el caso de las Cooperativas de Ahorro y crédito, las cuales tienen por objeto único y exclusivo brindar servicios de intermediación financiera en beneficio de sus socios, pueden prestar los servicios de corresponsalía mediante su participación en una SAG.

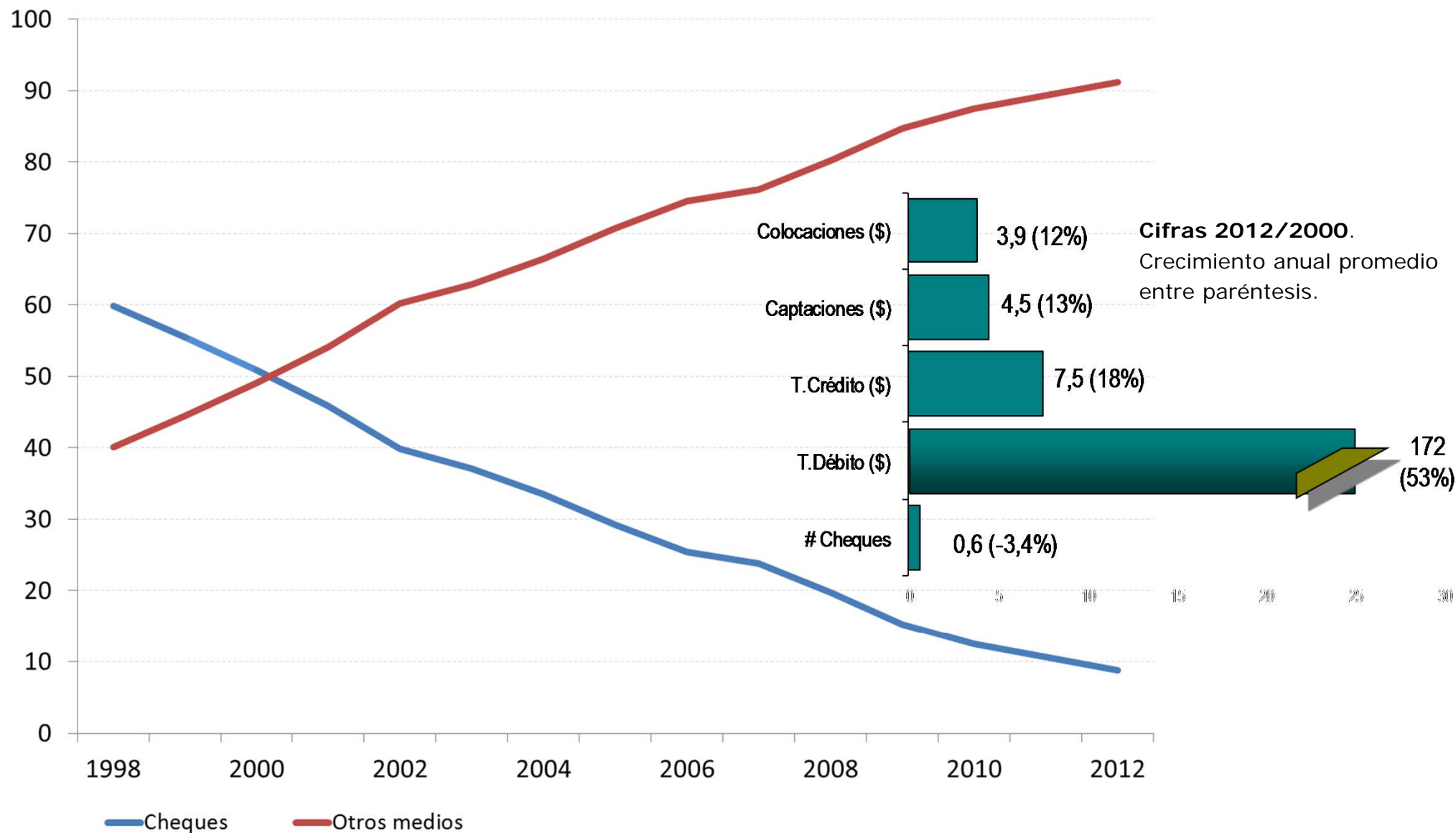
- La actividad de la SAG queda sujeta a lo dispuesto en el art. 86 de la Ley General de Cooperativas y en el artículo 74, párrafo segundo de la LGB.

- Nótese además que en Chile la autoridad, al igual que en los otros países, puede realizar visitas de inspección a las instalaciones y registros de la oficina corresponsal.

b. Cuenta de expediente simplificado:

- La denominación cuenta de expediente simplificado no está contenida en la Legislación bancaria actual.
- El compendio de Normas Financieras del Banco Central en su Capítulo III B.1.1., establece que las cuentas a la vista podrán ser documentadas mediante un contrato de apertura que firma su titular o mediante firma electrónica.
- Para los efectos del uso de la firma electrónica, se requiere que el Banco haya establecido políticas, procedimientos y los sistemas necesarios para la gestión de riesgos legales y operativos.
- Las cuentas a la vistas les resultan aplicables las disposiciones de los Capítulos 1-14, 2-1, 2-2, 2-4 de la RAN
- Las cuentas vistas permiten el acceso a cajeros automáticos y los dispositivos electrónicos autorizados por SBIF.
- Un ejemplo de cuenta de expediente simplificado es la cuenta rut implementada por el Banco del Estado, la cual permite recibir todo tipo de abonos, consultas de saldo, realizar giros, transferencias por internet, etc.
- El procedimiento de la apertura de la cuenta rut es sencillo, no requiere que se acredite renta ni antecedentes comerciales.

Transacciones procesadas por los bancos: una diversificación rápida y enorme de los medios de pago



Enorme brecha entre la OCDE y Chile en inclusión financiera, en niveles y entre tramos de ingreso

Indicadores de inclusión financiera

(% del total)

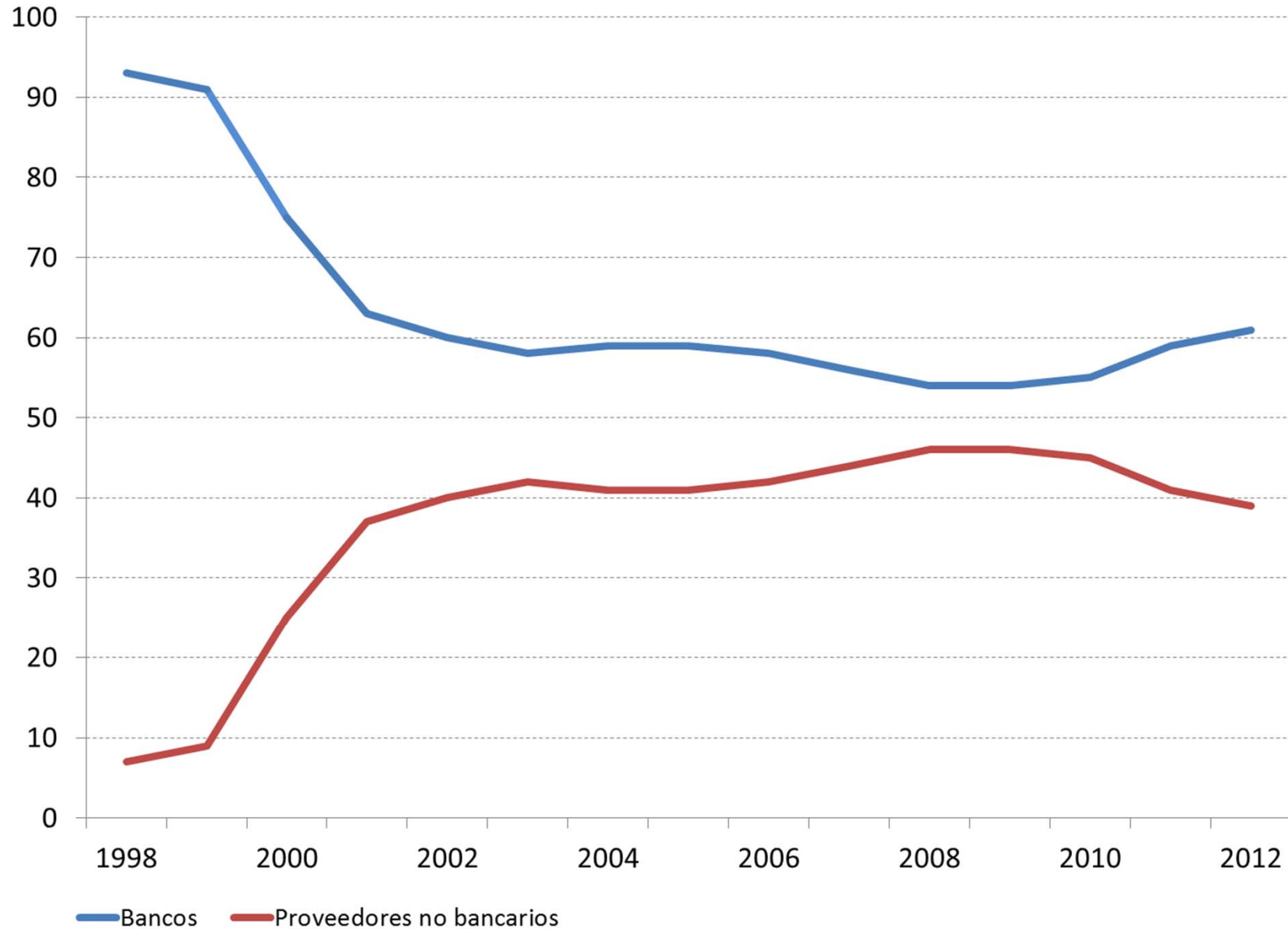
		OCDE (1)	Chile (2)	Diferencia (1-2)
Cuenta formal	60% superior	93	54	39
	40% inferior	87	26	61
Uso de ATMs	60% superior	71	70	1
	40% inferior	64	38	26
Tarjeta de crédito	60% superior	59	31	28
	40% inferior	41	11	30
Tarjeta de débito	60% superior	65	36	29
	40% inferior	59	11	48
Pagos electrónicos	60% superior	65	18	47
	40% inferior	48	2	46

Fuente: Banco Mundial (2011)

Puntos de acceso en el mundo: el potencial que ofrecen los medios electrónicos



Crédito de consumo: el aumento rápido y masivo de los emisores no bancarios



Origen del crédito para tramos de ingreso: las casas comerciales priman en los primeros cinco deciles

Tenencia de deuda de los hogares en Chile según nivel de renta

(% de hogares)

	Estrato 1 (deciles 1 a 5)	Estrato 2 (deciles 6 a 8)	Estrato 3 (deciles 9 y 10)	Total
Tenencia de Deuda	58,8	68,2	74,1	65,9
Consumo (1)	54,5	62,5	67,6	60,6
Bancaria (2)	11,2	21,9	40,9	22,6
<i>Casas Comerciales</i>	42,8	49,8	45,0	45,6
<i>Bancos y casas comerciales</i>	6,3	14,3	23,9	13,6
<i>Bancos o casas comerciales</i>	47,7	57,3	62,0	54,6
<i>Cajas, cooperativas u otros</i>	7,9	9,0	5,9	7,7
Hipotecaria (3)	8,8	15,8	31,5	17,1

Notas:

(1) Incluye préstamos de consumo bancario, tarjetas de crédito bancario, líneas de crédito, préstamos de consumo en financieras o casas comerciales, tarjetas con casas comerciales, automotriz, cajas de compensación, cooperativas u otros, deudas educacionales y deudas informales.

(2) Incluye préstamos de consumo bancario, tarjetas de crédito y líneas de crédito bancarias.

(3) Incluye deuda con vivienda principal y otras propiedades.

Fuente: EFH, BCCH